

plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto. Zaragoza, a 15 de Enero de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^o Solchaga Catalán.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN LA RIOJA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.53

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea con cable DHV-12/20 KV. 3x50 mm2. Al. y Centro de Transformación de 400 KVA en Ctra. N-111 Km. 298 en t.m. de Nieve de Cameros (La Rioja), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Calizas Nieve, S.A. con domicilio en Ctra. N-111 Km. 298, Nieve de Cameros (La Rioja).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: t.m. de Nieve de Cameros (La Rioja).

c) Finalidad de la instalación: Implantación de una Planta de Machaqueo de Calizas.

d) Características principales: Línea eléctrica subterránea, con cable DHV-12/20 Kv. de 50 mm2. Al.

Tendrá una longitud de 121 m., 108 m. de ellos enterrados, con origen en el apoyo n° 72 de la línea aérea denominada "Línea 20 KV Cameros", propiedad de Iberdrola S.A. y final en el C.T. de 400 KVA. Todo su recorrido transcurre por terrenos de Calizas Nieve, S.A.

e) Presupuesto. 2.305.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sita en c/ Portales, 1, 3º dcha. y formularse al mismo (por duplicado) las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-60.012.

Logroño, a 2 de Febrero de 1993.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON Delegación Territorial de Valladolid

Notificación de denuncia-cargos (1003)

IV.B.48

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción n° VA23942-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de Tráfico

LUGAR: N-620 Km 133

FECHA: 25 de Septiembre de 1992

HORA: 10,50

DENUNCIADO: JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ

VEHICULO MATRICULA: LO0572 L

HECHOS DENUNCIADOS: Realizar público de mercancías careciendo del título administrativo habilitante (Tarjeta de Transportes).

Los hechos que se le imputan puede ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: 197 a) ROTT 140,a) LOTT 90 lott 41 rott.

CLASIFICACION DE LA INFRACCION: Muy grave

PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT

SANCION: Multa de 250.000 Pestas.

SANCION NO PECUNIARIA: Precintado del vehículo por tres meses.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en Chile, 36 de) se hace pública ésta

notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse. Valladolid, 13 de Enero de 1993.— El Instructor.

Notificación de denuncia-cargos (1004)

IV.B.49

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción n° VA23943-O-92, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: Guardia Civil de Tráfico

LUGAR: N-620 Km 133

FECHA: 25 de Septiembre de 1992

HORA: 10,50

DENUNCIADO: JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ

VEHICULO MATRICULA: LO0572 L

HECHOS DENUNCIADOS: Realizar transporte público de mercancías careciendo de todos los distintivos exigidos por la normativa vigente (O.M. 25.10.90).

Los hechos que se le imputan puede ser constitutivos de la siguiente infracción:

PRECEPTO INFRINGIDO: 199 c) ROTT 142,c) LOTT O.M. 25-20-90 (BOE 30)

CLASIFICACION DE LA INFRACCION: Leve

PRECEPTO SANCIONADOR: Art. 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT

SANCION: Multa de 15.000 Pestas.

Para que de conformidad con lo que dispone el art. 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la Empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último conocido lo tuvo establecido en Chile, 36 de) se hace pública ésta notificación en el Boletín Oficial de la Provincia y se pone en conocimiento de JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de QUINCE DIAS, desde la publicación de este anuncio, ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse. Valladolid, 13 de Enero de 1993.— El Instructor.

DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA Departamento de Transportes

Resolución expediente sancionador

IV.B.50

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-0543-I-92 incoado a G. SAENZ ADAN mediante n° 1872/92 de 11 de Noviembre con una sanción de 5.000 Pts. por infracción comedita en materia de transportes mecánicos por carretera, contra la que podrá el interesado interponer Recurso de Alzada ante la Diputación Foral de Bizkaia en el plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del siguiente a aquel que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 del citado texto legal.

El expediente sancionador de referencia se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño última residencia conocida del denunciado.

El citado importe puede ser abonado en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros Bilbao Bizkaia Kutxa c/n° 35-60140/3, indicando el número de expediente y remitiendo a la Dirección General de Transportes el duplicado del justificante de ingreso.

Bilbao, a 25 de Enero de 1993.— El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50